

Tema 5 Administrativo. Recursos

Recurso	Objeto	Órgano competente	Plazo interposición	Plazo resolución
Recurso de alzada	Resoluciones y actos de trámite no pongan fin a vía administrativa. Frente a su resolución cabe rec. Extraordinario de revisión o Contencioso-Adm.	Superior jerárquico	1 mes expreso. Si no, en cualquier momento a partir del día siguiente a silencio administrativo	3 meses
Recurso de reposición	Resoluciones y actos de trámite fin vía administrativa	Mismo órgano	1 Mes expreso. Si no, en cualquier momento a partir del día siguiente acto presunto.	1 mes
Recurso extraordinario de revisión.	Actos firmes en vía administrativa	Mismo órgano	4 años si fuera por error de hecho. Resto 3 meses.	3 meses. Se desestima si no se resuelve en plazo.

*** **NOTA:** No cabra recurso en vía administrativa contra las disposiciones administrativas de carácter general (art. 112.3 de la LPAC)***

	Objeto	Plazo Interposición
Recurso contencioso-administrativo	Actos administrativos	2 meses desde el día siguiente expreso. Si no lo fuera 6 meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca acto presunto.
	Disposiciones de carácter general (Reglamentos)	No indica nada, se supone que serán el mismo que actos administrativos...
	Inactividad material de la administración	2 meses desde el día siguiente al vencimiento de los plazos señalados en el artículo. Estos plazos son: 3 meses si esta obligada a realizar una prestación y no la ha hecho o 1 mes cuando sean actos firmes que se tramitará por proced. Abreviado..
	Vía de hecho	10 días a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo del art.30 (este plazo es de 10 días). Si no hubiere requerimiento el plazo será de 20 días desde que se inicio la actuación.
	Lesividad	2 meses desde el día siguiente.

*****NOTA:** En los litigios entre Administraciones el plazo para interponer recurso será de 2 meses.

Plazos comunes recurso contencioso-administrativo

Emplazamiento	Se notificará a los 5 días siguientes, emplazandoles para personarse en el plazo de 9 días
Demanda y contestación	Se presentará en 20 días y se contestará en 20 días.
Prueba	30 días para practicar prueba
Vista y conclusiones y otros modos de terminación	Las partes podrán solicitar que se presente vista o sea declarado concluso. Además las formas de terminación anormales serán: desistimiento, allanamiento, satisfacción extraprocesal, transacción judicial.